

# **COLEGIO METROPOLITANO**

PREESCOLAR – PRIMARIA

LIBERTAD Y PRINCIPIOS



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**PEI**

**COLEGIO METROPOLITANO**

**VALLEDUPAR – CESAR**

**2024 - 2027**

## 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 1.1 IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PLANTEL:	COLEGIO METROPOLITANO
NATURALEZA:	Privado
DIRECCIÓN:	Cra. 22 No 31-12 Barrio 1° de mayo
TELEFONO:	
E-MAIL:	colegiometropolitanovalledupar@gmail.com
JORNADA:	Única
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Preescolar. Básica Primaria
CARÁCTER:	Académico

### 1.2 RESEÑA HISTORICA

El Colegio Metropolitano, nace por la necesidad del sector y la iniciativa, que llevó a cabo al profesor William Guillén Cabana (QEPD) a realizar un estudio, mediante una encuesta de puerta a puerta, ya que tenía como meta la creación de un colegio el cual, a través de éste, poder servir a la comunidad de su Patria Colombia. Fue así al ver la gran acogida y las necesidades que venían padeciendo los moradores de los barrios Primero de Mayo, Simón Bolívar, San Martín, Siete de Agosto y El Prado, Las Manuelitas, entre otros se abrieron 2 aulas en el nivel Preescolar, siendo el niño Franklin Orozco el primero en matricularse. Con el apoyo de la señora Nuris López, Miledis López y William Guillén Cabana (QEPD), más tarde se dio la oportunidad de cristalizar sus sueños.

Por consiguiente, un año más tarde se abrieron dos aulas más (primero y segundo grado). Los grados tuvieron mucha acogida y por iniciativa del profesor William Guillén Cabana (QEPD) y Nuris López, se tomó parte de la casa y el patio, ubicada está en el barrio 1° de Mayo que iniciaba su conformación habitacional, como sede propia para la institución.

Se solicitó ante la Secretaria de Educación Departamental, Seccional Cesar, permiso de fundación, de la entidad denominada "COLEGIO METROPOLITANO", organización creada y estructurada por ellos. En efecto, mediante la Resolución No. 00123 de febrero 6 de 1988.

Desde hace muchos años atrás y Actualmente el colegio cuenta con preescolar (Pre-jardín, jardín y Transición) y Primaria completa (1, 2, 3, 4,5).

### 1.3 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES: bandera, escudo

#### LA BANDERA



La bandera consta de dos franjas, una blanca y una azul rey. El blanco simboliza la virtud y la pureza, exalta la dignidad y los valores del hombre: el azul representa la tranquilidad, la paz, la protección, el entendimiento y el control. También se vincula con la confianza, la credibilidad y el cuidado de los demás. En el centro, está plasmado el escudo del colegio como símbolo de identidad institucional.

#### EL ESCUDO



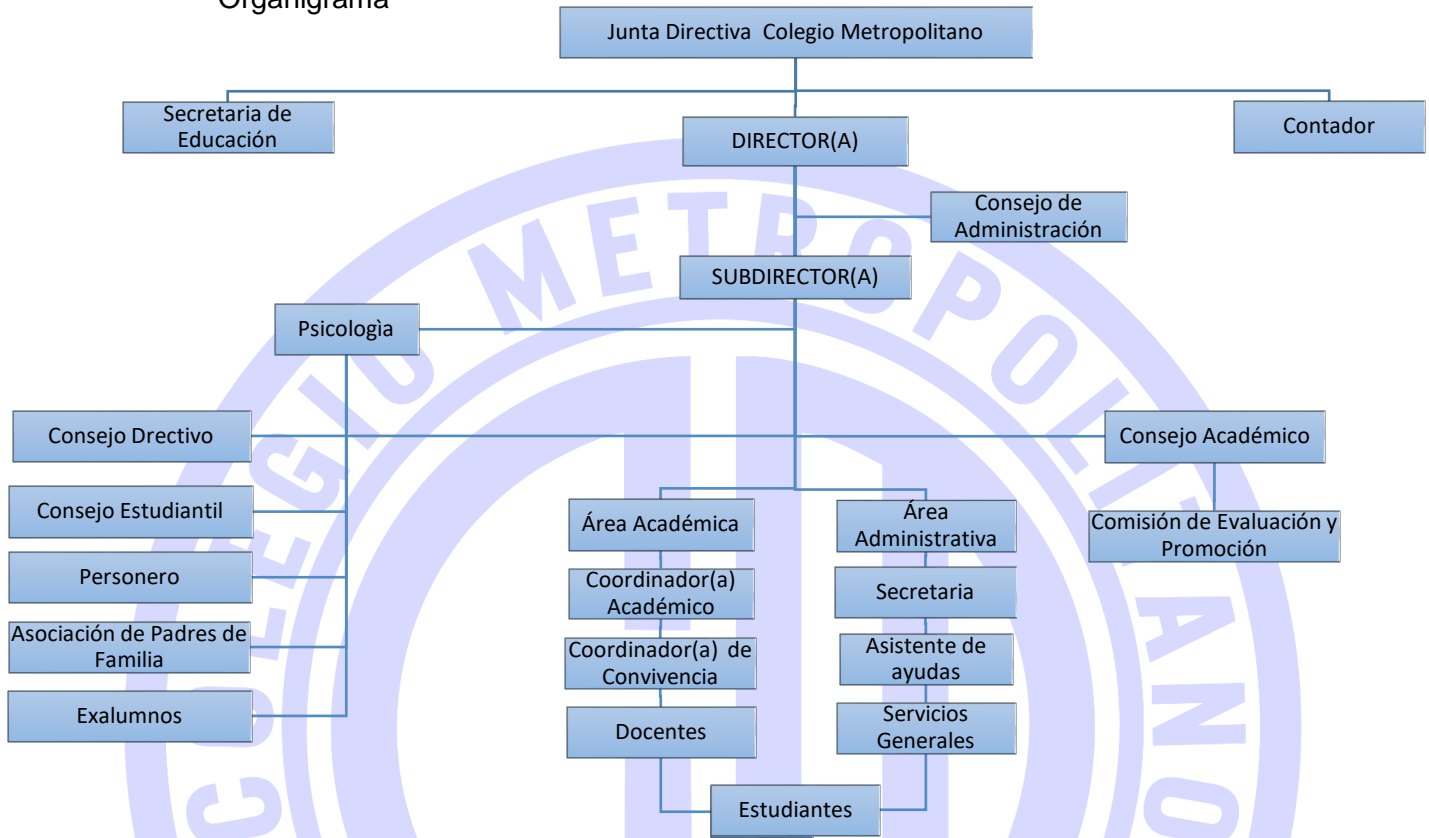
Es una insignia de identidad institucional, que representa simbólicamente los rasgos característicos de la creación del colegio.

En él contemplamos los emblemas de una pluma y un libro, se destaca los valores: libertad y principio.

### 1.3 PRINCIPIOS RECTORES

#### 1.3.1 Estructura organizacional

##### Organigrama



#### 1.3.2 Sistema de Gobierno

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley 115, el Artículo 68 de la Constitución Política y el Artículo 29 del decreto 3011 de 1997, el cual dice, “Las Instituciones Educativas de que trata el artículo 28 de este Decreto, deberán organizar un GOBIERNO ESCOLAR, conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, garantizando la representación de la comunidad educativa de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley. Para conformar y establecer las funciones de los diferentes órganos del gobierno escolar debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 4 del decreto reglamentario de 1860 de 1994.

### 1.3.2.1 Consejo Directivo

#### **Reglamentación del Consejo Directivo**

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento (Decreto 1860/94 Art. 20-1). Sus integrantes serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En este caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del período.

#### **¿Quién hace parte de Consejo Directivo?**

(Ley 115/94 Artículos 143-144 Decreto 1860/94 Artículos 21-23)

- El rector: Convoca y Preside
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes, deben estar cursando el último grado y debe ser diferente del alumno que fue elegido como personero estudiantil
- Un representante de los ex alumnos
- Un representante del sector productivo o comercial de la zona

#### **¿Cómo se elige el Consejo Directivo?**

(Decreto 1860/94 Art. 21)

La elección de las personas que integran el consejo directivo de la Institución Educativa es un tema que puede ser reglamentado en cada colegio, escuela, liceo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que toda la comunidad educativa tiene derecho a participar en este proceso.

¿Cuáles son las funciones del Consejo Directivo?: Estas se puede agrupar en dos grandes sectores.

Funciones relacionadas con la marcha de la institución: Son todas aquellas tareas que facilitan el buen funcionamiento de la institución educativa, tales como:

- Tomar decisiones que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten la institución.
- Adoptar el reglamento o manual de convivencia.
- Fijar criterios para la asignación de cupos escolares disponibles.
- Participar en la elaboración y evaluación del proyecto educativo institucional (PEI), del currículo y del plan de estudios.

- Participar en la evaluación del personal de la institución (docentes, directivos y personal administrativo).
- Establecer procedimientos para el uso de todos los bienes de la institución educativa.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- Darse su propio reglamento.

#### **Funciones en Relación con la Comunidad Educativo:**

- Puede ser la instancia para resolver los problemas que se presentan entre los miembros de la Institución Educativa.
- Debe asumir la defensa de los derechos de la comunidad educativa haciendo uso de las garantías constitucionales y legales que puedan protegerlos contra las lesiones que puedan sufrir.
- Debe diseñar programas de estímulos para los estudiantes que presenten buen desempeño académico y social, así como para la institución educativa cuando sea reconocida su buen funcionamiento.
- También debe fijar criterios y diseñar programas que permitan la integración comunitaria, cultural, deportiva, recreativa y estudiantil; tanto dentro del plantel educativo como con las demás instituciones escolares.
- Fomentar la creación y formación de asociaciones de padres de familia y de estudiante.

#### **¿Cómo Elegir los miembros del Consejo Directivo?**

##### **Representantes de los Docentes**

Se elegirán en una asamblea de docentes, resultando como representantes quienes obtengan la mayoría de votos.

##### **Los Representantes de Familia:**

Se elegirán por Junta Directiva de Padres de familia

##### **El Representante de los Estudiantes:**

Se elige por los estudiantes del último grado de básica primaria

**Nota:** El consejo directivo debe estar conformado dentro de los 60 días siguientes a la fecha de iniciación de las clases de cada periodo lectivo.

### **Procedimientos:**

- Las reuniones estarán presididas por el rector, como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutar de las decisiones de gobierno escolar.
- En su ausencia y que la reunión sea de carácter urgente, será presidida por uno de los miembros del consejo directivo que se elegirá en la misma reunión.
- Al elaborar la agenda, se tendrá en cuenta los puntos que sugiera el titular. La reunión será aprobada por la mitad más uno de los miembros.

### Reuniones Ordinarias:

- Se harán en la última semana de cada mes a las 11:00 am, con una duración aproximadamente de hora y media (Decreto 1860/94, Art. 21-1) antelación de 72 horas.

**Las Reuniones Extraordinarias:** Podrán ser solicitadas al rector por cualquier miembro del Consejo Directivo y no podrán tratarse temas diferentes a la solicitud y por consenso se tratarán otros. Con antelación de 24 horas.

### Quórum:

- El mínimo para sesionar en las reuniones lo conformaran la mitad más uno de los integrantes del consejo directivo.

### Decisiones:

- Las decisiones se tomarán por la mayoría de votos, y se convertirán en directrices de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes del consejo directivo.
- Para tomar decisiones sobre un determinado estamento deberá estar presente el representante respectivo, salvo que esté en proceso de elección.

### Secretaría:

- En las reuniones actuará como secretario uno de los miembros del Consejo

Directivo nombrado previamente

Participación de otras personas en el Consejo Directivo:

- El Consejo Directivo podrá invitar eventualmente a sus reuniones a otras personas ya sea de la comunidad educativa o ajena a la institución o centro educativo, cuando se necesiten para dar claridad o análisis requeridos. Tendrán voz más no voto y solo estarán durante el tiempo requerido. Igualmente cualquier miembro de la comunidad educativa podrá participar en las deliberaciones del consejo directivo, con voz, pero sin voto, siempre y cuando haya cumplido con los siguientes requisitos:

- a. Haber enviado la solicitud correspondiente por escrito al rector en la cual se especifiquen las razones o motivos de la misma.
- b. De acuerdo con la trascendencia e importancia de la solicitud se convocará a una reunión extraordinaria.

Obligaciones Individuales de los Integrantes del Consejo Directivo:

1. Asistir puntualmente a las reuniones y demás actividades programadas por el consejo. Cuando deje de asistir a tres reuniones consecutivas o alternadas, justificadas o no, será relevado del cargo por el suplente si lo tiene, o en su defecto el órgano procederá a nombrarlo.
2. Transmitir y difundir en forma diligente y oportuna al estamento correspondiente todas las decisiones programadas e informes emanados del consejo. O se darán detalles de los análisis previos a los acuerdos y se evitará señalar personas. Cuando una decisión afecte a todo un estamento deberá consultarse la opinión del mismo antes de ser tomada por el consejo directivo.
3. Asumir con responsabilidad su compromiso como integrante del consejo directivo.
4. desarrollar un papel de liderazgo frente al estamento que representa, para inducirlos al mejoramiento de la calidad educativa en la institución o centro educativo.
5. cumplir con las tareas que se le asignen y participar en las comisiones que se integren en el consejo.
6. Acatar y respetar las decisiones tomadas por la mayoría.

**Son Funciones del Rector como Presidente del Consejo Directivo: Artículo 6**

1. Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo directivo tal como lo disponen las normas vigentes (ley 115/94, art. 143; decreto 1860/94, art. 21-1; ley 715/01 art. 10 numeral 10.2)
2. Preparar el orden del día tanto de las reuniones ordinarias como extraordinarias y someter a consideración y aprobación de los demás miembros del consejo directivo el orden propuesto para las reuniones ordinarias.

3. Verificar los quórum, tanto de liberatorio como decisorio.
4. Someter a consideración y aprobación de los miembros del consejo directivo el acta de la reunión anterior.
5. Establecer canales de comunicación apropiados entre los diferentes estamentos, a fin de permitir la difusión de las decisiones tomadas en las sesiones del consejo directivo (decreto 1860/94, art. 25).
6. Velar por el cabal cumplimiento y ejecución de las decisiones adoptadas por el consejo directivo (decreto 1860/94, art. 20-3).
7. Tratar con prudencia y discreción aquellos temas que así lo ameriten.
8. Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento del consejo directivo.

#### **Funciones del Secretario. Artículo 8.**

1. Elaborar el acta de cada reunión y velar por la conservación de las mismas.
2. Refrendar con su firma conjuntamente con el rector cada una de las actas.
3. Dar la lectura al orden del día y a las actas de cada reunión, anotando las respectivas observaciones hechas antes de su aprobación, por los diferentes miembros del consejo directivo.
4. Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida, y archivarla adecuadamente.
5. Preparar los actos administrativos (resoluciones o acuerdos) y los oficios que apruebe el consejo.

#### **Actas. Artículo 9.**

Las actas del consejo directivo, una vez aprobadas, serán firmadas por todos los asistentes, pudiendo hacerse salvamento de voto cuando así lo estime conveniente cualquiera de sus miembros. En las actas se hará constar el resumen de las deliberaciones y la totalidad de las decisiones con sus respectivas votaciones. Las mismas se entregarán a los miembros del consejo directivo con la citación a la reunión siguiente.

### **Capítulo IV. Deberes y Derechos de los Miembros del Consejo Directivo**

#### **Derechos de los Miembros del Consejo Directivo, Artículo 12**

1. A ser citados oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo directivo.
2. A conocer previamente el acta de la reunión anterior y el orden del día para la siguiente reunión.
3. A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
4. A presentar propuestas o sugerencias para la toma de decisiones de carácter

financiero, administrativo y técnico pedagógico (ley 115/94 art. 142). Ya que las mismas sean sometidas a deliberación.

5. A ser tratado dignamente.

6. Una vez elegido, entrar en ejercicio de sus funciones.

7. A recibir estímulos por sus realizaciones en pro del bienestar de la comunidad educativa.

### **Deberes de los Miembros del Consejo Directivo. Artículo 13.**

1. Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones del consejo directivo a las que sea citado en debida forma.

2. Defender los intereses de la comunidad educativa teniendo en cuenta que el interés común prevalece sobre el interés particular.

3. Efectuar reuniones previas, de carácter deliberativo, con los miembros de su estamento, a fin de asumir posición con relación de los temas de especial trascendencia que serán decididos en la siguiente reunión de consejo directivo.

4. Informar oportunamente a los miembros de su estamento de las decisiones adoptadas por el consejo directivo.

5. Tratar con prudencia y discreción aquellos temas que por su naturaleza así lo ameritan.

6. Acatar las decisiones del consejo directivo tomadas en acorde con las disposiciones normativa vigente.

7. Dar trato respetuoso a los demás miembros del consejo directivo en particular y del establecimiento en general

#### **1.3.2.2. Consejo Académico**

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento; está integrado por el Rector, el Coordinador Académico y los Responsables de cada una de las áreas académicas definidas en el Plan de Área.

El Consejo Académico cumple las siguientes funciones:

- Servir de órgano del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar el continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar el comité de Evaluación y Promoción para la evaluación periódica y final del proceso académico de los Educandos, para su promoción a grado

siguiente o verificación de pérdida de año y autorización de nivelaciones académicas.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el

proyecto institucional.

El consejo Académico se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Rector
- Vicerrector
- Responsable de Área Humanidades
- Responsable de Área Matemática
- Responsable de Área Sociales
- Responsable de Área Ciencias Naturales
- Responsable de Área Educación Física
- Responsable de Área de Artística
- Responsable de Área Tecnología E Informática

## 1.4 GESTIÓN DIRECTIVA

### 1.4.1 MEJORAMIENTO CONTINUO\*

¿Qué es un Plan de Mejoramiento continuo?

El Plan de Mejoramiento es una herramienta que sitúa a La institución en una lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo del aprendizaje de todos los estudiantes, para esto, debe comprometer a toda la comunidad a participar y trabajar por mejorar los resultados y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas.

Esta herramienta permite a la institución abordar cuatro áreas de proceso consideradas como el quehacer habitual de un establecimiento, estas áreas son: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia y Gestión de Recursos.

¿Cómo se realiza un Plan de Mejoramiento continuo?

El Plan de Mejoramiento continuo, se compone de cuatro etapas:

a) **Etapas de Diagnóstico:** la institución debe analizar los resultados educativos y los resultados de eficiencia interna. Además, esta etapa es la autoevaluación de la Gestión Institucional a través del instrumento que permite el análisis de las Prácticas Institucionales y Pedagógicas en el que se registra el nivel de calidad que se le asignó a las Prácticas.

b) **Etapas de Planificación:** la institución planifica lo que pretende realizar en un año para mejorar los resultados y las prácticas institucionales y pedagógicas, esta etapa requiere que se fijen metas y objetivos que permitan establecer hacia dónde quiere llegar con las acciones que deben diseñar.

c) **Etapas de Implementación:** corresponde a todo lo que la institución realiza para ejecutar su Planificación, junto con esto, toma decisiones respecto de ella, es decir, ajusta la Planificación inicial.

d) **Etapas de Evaluación:** corresponde al periodo en el cual la institución ya está cerrando su Plan y debe reflexionar respecto de lo logrado durante el año y de aquello que se presenta como un desafío para el año siguiente.

La institución evalúa globalmente la gestión e implementación del Plan de Mejoramiento continuo; junto con esto, evalúa además, el logro de las Metas educativas y de aprendizajes y el logro de los Objetivos asociados a los procesos de mejoramiento, junto con ello, establece las brechas entre lo proyectado y lo alcanzado.

\*El Ministerio de Educación pone a disposición de los establecimientos educativos documentos que orientan la elaboración de un Plan de Mejoramiento continuo, este material está disponible en la página [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl) donde además encontrará instrumentos de evaluación diagnóstica por nivel educativo.

#### **1.4.2 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Con el objetivo de mejorar la calidad, los establecimientos educativos privados deben realizar anualmente su autoevaluación institucional a través de un proceso participativo y crítico, con apoyo de la Guía No.34 para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados, versión 2014. Existe un formulario para colegios, otro para jardines, otro para establecimientos de educación de adultos y otro para proyectos de nuevos establecimientos educativos.

En relación con la versión 2012, en el Manual del 2014 se incorpora un nuevo indicador sobre educación para la convivencia y la ciudadanía, en consonancia con la nueva Ley de Convivencia, se hace una revisión general de redacción e imagen visual y se ajusta la pregunta sobre evaluación, para ajustarla a las normas vigentes, y las de estándares y proyectos transversales en el plan de estudios, para hacerlas más precisas y efectivas.

##### **Proceso de autoevaluación institucional**

Los rectores envían todos los años, a la secretaría de educación correspondiente los resultados de la autoevaluación del servicio e información financiera, avaladas por su Consejo Directivo.

El proceso se hace con la orientación de la Guía 4, y a través de la aplicación EVI, sesenta días antes de iniciar el proceso de matrículas, en los siguientes formularios:

- 1A para la caracterización del servicio en establecimientos de educación básica.
- 1B para la caracterización del servicio en establecimientos de educación preescolar.
- Los establecimientos certificados o acreditados no diligencian formularios, sino anexan copia de la certificación o acreditación

- Formulario 2, en el que se reporta la información financiera

El reporte de la autoevaluación es obligatorio, usando la mencionada aplicación, según establece la Directiva 21 de 2009.

De acuerdo con la mencionada evaluación cada establecimiento educativo se clasifica en un régimen particular, así:

- Si obtiene altos puntajes o está certificado o acreditado en calidad, se clasifica en Libertad Regulada,
- Si obtiene puntajes intermedios, en Libertad Vigilada

La Secretaría de Educación complementa la autoevaluación de los establecimientos educativos con un plan de visitas para evaluación externa. De acuerdo con los resultados de todo lo anterior, emite todos los años una resolución de clasificación y tarifas para cada colegio y debe entregarla antes de la fecha de matrícula de los establecimientos educativos.

Los establecimientos educativos y las secretarías de educación tienen los siguientes apoyos:

- La aplicación EVI en el módulo para colegios tiene ayuda en línea, marcando el signo de interrogación frente a cada pregunta,
- En la sección de cursos existe uno para manejar el módulo EVI de secretarías, que orienta los procesos de expedición de resoluciones, gestión de visitas y análisis de información, entre otros y otro de inducción a los funcionarios que incluye los procesos de evaluación institucional y tarifas, con una versión resumida para secretarios de educación y jefes de oficina jurídica.
- Existen cursos virtuales para el mejoramiento, en particular, "Colegios de Avanzada" guía la planeación de planes de mejora a partir de las evaluaciones.
- Una mesa de ayuda con línea gratuita nacional, teléfono en Bogotá y correo electrónico, para solucionar las dudas y problemas de establecimientos y secretarías usuarios del aplicativo de evaluación institucional, EVI. Los datos de contacto se encuentran al ingresar a la aplicación EVI.
- La Red. Privada contiene recursos y sitios de discusión especializados para funcionarios de las secretarías, directivos y docentes de los establecimientos educativos.

#### Resultados de la Evaluación Institucional

Las secretarías de educación del país son las responsables de gestionar la evaluación institucional y la fijación de tarifas en los establecimientos educativos privados del país.

#### **1.4.2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Diversos estudios e investigaciones sobre las condiciones y factores que determinan la calidad de la enseñanza han demostrado la relevancia de la escuela

como causa importante del éxito del alumno. Aspectos relacionados con la gestión y la organización, la claridad de los objetivos que la escuela persigue, la interacción entre directivos y profesores, el clima escolar, la manera como el currículo es planeado y trabajado, la metodología de enseñanza en el aula, y la forma como la escuela se relaciona con los padres y la comunidad, son factores importantes para garantizar los mejores resultados. La escuela es un espacio educativo, un sistema social completo, fruto de las construcciones de los individuos, el cual requiere ajustes para mejorar continuamente la calidad educativa, mediante el análisis de los resultados académicos frente a los estándares nacionales de competencias, de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (DOFA) de la institución.



### 1.4.2.2 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

<b>COLEGIO METROPOLITANO</b>	
<b>CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2025</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>ENERO</b>	
15	Entrada de administrativos
29	Entrada de docentes
<b>FEBRERO</b>	
<b>5</b>	Entrada general de estudiantes
<b>5</b>	<b>INICIO PRIMER PERIODO (5 feb – 4 abril)</b>
28	MetroCarnaval
26- 27	ASAMBLEA GENERAL DE PADRES
<b>MARZO</b>	
5	Eucaristía Miércoles de ceniza
7	Día de la Mujer (8)
19	Día del Hombre
<b>22</b>	<b>ELECCION DE PERSONERO ESTUDIANTIL</b>
21	Día del Agua (22)
<b>ABRIL</b>	
<b>1 - 4</b>	<b>EXÁMENES DE 1º PERIODO</b>
<b>7</b>	<b>Inicio 2º periodo (7 abril al 20 de junio)</b>
11	Entrega de informes académicos 1º periodo
11	Jornada pedagógica
14 al 18	Receso escolar Semana santa
22	Día de la tierra
23	Día del idioma
25	Acto Cívico Día Del Idioma- Día De La Tierra
30	FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA (30 de abril – 3 mayo)
<b>MAYO</b>	
9	Celebración Día de las Madres
15	Día del profesor
<b>JUNIO</b>	
<b>10 -20</b>	<b>EXÁMENES DE 2º PERIODO</b>
5	Día del medio Ambiente
6	Día del estudiante (8)
20	Culmina 2º periodo
20	Día el padre
21	Vacaciones
25	Entrega de boletines 2º periodo 7 AM A 9 AM
21 a jul 13	Vacaciones intermedias. Regreso a clases: julio 8

<b>JULIO</b>	
14	Regresos a clases estudiantes
<b>14</b>	<b>Inicio 3º periodo (8 julio – Sep. 5)</b>
18	Conmemoración del día de la independencia de Colombia (20)
<b>AGOSTO</b>	
6	Conmemoración de la Batalla de Boyacá
	Jornada pedagógica – no hay actividad académica
<b>SEPTIEMBRE</b>	
<b>1-5</b>	<b>EXÁMENES DE 3º PERIODO</b>
5	Culmina 3º periodo
<b>8</b>	<b>Inicio 4º periodo (8 sep. – nov. 21)</b>
12	Entrega de informes académicos 3º periodo
28	Celebración día de la familia
<b>OCTUBRE</b>	
6-10	Semana de receso escolar
24	Entrega de símbolos
	Primeras comuniones
<b>NOVIEMBRE</b>	
11-21	<b>EXÁMENES finales DE 4º PERIODO</b>
15	Christmas show
21	Salida de estudiantes ilesos
24-25	Actividades nivelatorias 2024
28	Clausura del año escolar
28	Grados de preescolar y primaria.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLES	SECUENCIA DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO
Rector Colegio	1. Actualiza y socializa el PEI en el mes de febrero, a la Comunidad educativa, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia. 2. Asigna las responsabilidades para la elaboración de los planes y proyectos al inicio del año lectivo. Durante el transcurso del año los Responsables asignados desarrollan los planes de área. Estas actividades se cumplen de acuerdo con el cronograma institucional y los cronogramas de las diferentes áreas académicas.
Orientador Escolar	3. Distribuye documentos en forma digital PDF así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes académicos</li> <li>• Registros actividad de preescolar</li> <li>• Informe de proyectos</li> <li>• Registros desarrollo pedagógico</li> <li>• Reporte de estudiantes con dificultades</li> <li>• Informe convivencial</li> <li>• Informe académico</li> <li>• Informes a secretaria de educación</li> <li>• Actualización del PEI, Manual de Convivencia y SIEE</li> </ul>
Docentes	4. Coordina actividades de bienestar y realiza los informes de los estudiantes atendidos, y talleres de educación sexual, seguimiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje (inclusión).
Secretaria Académica	5. Realiza seguimiento, evaluación e informes del proceso convivencial y académico. 6. Elabora y envía informes: Secretaría de educación: DANE, actualización del PEI y costos educativos.

### 1.5 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

#### POLITICAS DEL SUBPROCESO ADMISIONES Y MATRICULA

2.1 Los cupos para la admisión y matrícula ofertados por el Colegio, de preescolar y básica primaria serán asignados cuando el aspirante alcance en el examen de conocimiento.

2.2 Los estudiantes antiguos solo podrán ser admitidos como repitentes consecutivos por una vez, siempre y cuando no haya presentado dificultades convivenciales.

2.3 Solamente se podrá matricular un estudiante que cumpla con los requisitos específicos.

2.4 En ningún caso podrán asistir estudiantes a las aulas sin cumplir el proceso de matrícula.

## JUSTIFICACIÓN

La constitución de 1991 establece como principio fundamental “la organización política y social del país”, es decir, que haya una democracia participativa y en ella la educación se construya en la posibilidad más clara de desarrollo social y humano de un pueblo.

Tomando como base este principio, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), surge como un instrumento que provee y organiza acciones administrativas de planeación, técnico-pedagógicas, económicas, sociales y otras, para resolver necesidades y expectativas de la comunidad educativa desde el contexto de las políticas y disposiciones legales nacionales, departamentales y municipales.

Así mismo, se busca resolver a través del PEI, planteamientos de interrogantes como: ¿Por qué se hace?, ¿Cómo se hace?, ¿para qué se hace? Y, además, con quien, cuando y donde, y con ello darle cumplimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro recurso humano.

De esta manera, el proyecto se constituye en una alternativa para construir y consolidar una identidad de participación democrática con todos los elementos, y se pueda reflexionar sobre la escuela que se desea y el tipo de hombre que se quiere formar hacia las puertas del siglo XXI.

The logo of Colegio Metropolitano Valledupar is a circular emblem. It features a central stylized 'M' and 'P' monogram. The text 'COLEGIO METROPOLITANO' is written along the top inner edge of the circle, and 'VALLEDUPAR' is written along the bottom inner edge. The entire logo is rendered in a light purple color.

# **GESTIÓN ACADÉMICA**

## 2.1. PERFIL DEL ALUMNO COLEGIO METROPOLITANO

El estudiante del Colegio Metropolitano se caracteriza por:

**LIDER:** Conforme en la Institución, representante de su comunidad

**ANALISTA:** Capaz de observar la realidad y ejercerla

**PACIFICO:** Promulgador de los hechos del hombre y de su manual de convivencia.

**DEFENSOR:** De sus deberes, derechos y de la naturaleza.

**PATRIÓTICO:** Que ame y respete los símbolos patrios y su tierra, así como su Institución.

**CREYENTE:** En Dios, seguidor de la doctrina de Cristo y respetuoso del credo de los demás.

**FORJADOR:** De las ideas importantes y de los valores humanos

**DE PRINCIPIOS:** Morales y éticos

**CREATIVO:** Capaz de desempeñarse de acuerdo a lo aprendido del currículo de la Institución.

**INVESTIGADOR:** Capaz de demostrar los progresos de la ciencia.

**ELECTIVO:** Con habilidades para seleccionar lo mejor de las diferentes formas de pensar y aplicarlos para el bien de la humanidad.

**TRABAJADOR:** Fiel impulsor de su comunidad y de su aprendizaje.

## 2.2 MODELO PEDAGOGIO

Partiendo de que toda Institución Educativa debe tomar como base un modelo pedagógico que conlleve a implantar el conocimiento, el Colegio Metropolitano asume la pedagogía constructiva dentro de una metodología activa participativa, teniendo en cuenta que se realiza una enseñanza personalizada y comunitaria.

El término "*personalizado*", no es un sinónimo de subordinar el interés común a miras personales ni mucho menos, ni a desintegrar o apartar el individuo de la comunidad o grupo social, ya que este error de apreciación le resta cualidades, ventajas y beneficios a este tipo de educación.

Este término se refiere exclusivamente al tratamiento individual que servirá al educando, como ser único y diferente a los demás congéneres. Aquí jamás se descuida o menosprecia la sociabilización del individuo y por el contrario, la actitud social se manifiesta en las relaciones interpersonales que los educandos adquieren en su continuo andar por los senderos de la vida, tratando de propiciar constantemente estas relaciones de convivencia pacífica.

Según Pierre Faure, en la enseñanza personalizada se centra la atención sobre el alumno, teniendo en cuenta su participación, su colaboración y su opinión. En nuestro enfoque educativo, el estudiante ha de ser activo dentro de la enseñanza, pues él es el centro y protagonista de su avance o su retroceso según su nivel de aprovechamiento y facultad hacia determinado conocimiento, habilidades o destreza.

La noción de enseñanza personalizada no es de aparición reciente; por el contrario, desde la antigüedad Sócrates se preocupaba mucho por sus estudiantes a manera individual: igualmente *Platón*, fue un precursor de este tipo de enseñanza bajo el lema “vamos a buscar verdad con toda nuestra alma”, lo que implica que cada uno va en busca de la verdad en forma individual.

Con esto queremos resaltar que la enseñanza personalizada no es concepción nueva y ha tenido suficiente experimentación con resultados óptimos y no solo estos filósofos impartieron de esta manera la enseñanza, también lo hizo Quintiliano, quien señalaba la importancia de que “el educando se auto dirija y participe activamente en la clase”; Montaigne, con su decir que “el alma bien nacida merece una instrucción que fuese personal, ya que la actitud del juicio y del espíritu son garantías de toda educación”.

Asimismo, los Jesuitas practicaron una educación con tintes personalistas e iluminaron el mundo con conocimientos científicos y su sabiduría, uno de estos estudiantes fue Voltaire.

No obstante, John Dewey en 1890, inicio prueba de enseñanza individualizada con resultados excelentes.

A principios del siglo XX, María Montessori, Burk Morrison y Parkhurt, elaboraron sistemas de instrucción individualizada, aplicada a ésta se obtuvieron buenos resultados. En 1920, Washburne introdujo una educación auto dirigida en las escuelas públicas de Winnetka Illinois – Estados Unidos, donde dividieron las instrucciones en unidades o módulos.

Skinner en 1958 realizó un proyecto en la Universidad de Harvard, donde demostró los beneficios de la educación individualizada, mediante el uso de manuales programados.

Basados en los experimentos de Skinner, en 1961 comenzaron a fluir libremente informaciones sobre instrucciones programadas y pronto vino la inclusión de máquinas en el aprendizaje, difundándose en la televisión, el cine y otros medios de comunicación, haciéndose cada vez más popular y extensa la enseñanza programada, la cual requiere de la educación personalizada.

El anterior análisis se hace para afianzar, aclarar y reforzar nuestra actividad educativa.

El Colegio Metropolitano, estructura su organización a los mandatos de la enseñanza personalizada; como fundamento del proceso educativo iniciamos nuestra actividad bajo los parámetros de esta modalidad, por esta razón necesitamos dar una claridad a los conceptos que vamos a poner en práctica, evitando interpretaciones erróneas que puedan distorsionar nuestro planteamiento. Por lo anterior, enfatizamos sobre lo que se propone la enseñanza personalizada y comunitaria, donde cada persona aprende por sí misma a ser y llegar a ser más de lo que es.

Las escuela formada en su sentido más amplio, es decir, desde los primeros grados hasta los estudios superiores universitarios, debe darle a cada grado, a todos, a cada uno y a los más necesitados, la ayuda que les hace falta para progresar, y por lo tanto, para diferenciarse mientras conquistan las adquisiciones indispensables para su desarrollo; es así, que la institución orienta el trabajo del alumno y afirma su personalidad de tal forma, que cada día expanda su potencial en espiral con la ayuda del maestro, la afirmación de las diferentes responsabilidades y la opción para cada una, lo que permite hablar realmente de la igualdad de oportunidades. Sin esta premisa, la igualdad de oportunidades queda en el vacío.

Esbozado esto y teniendo en cuenta las exigencias de la Ley General de Educación (Ley 115) y su Decreto 1860 de 1994, la metodología antes planteada se aplica a partir del trabajo por proyecto, dinamizando con esto el proceso de aprendizaje.

Para cumplir con lo anterior, se han programados las siguientes estrategias pedagógicas:

### **SEGUIMIENTO ACADÉMICA**

Con el fin de detectar insuficiencias y plantear correctivos adecuados que permitan superar como:

- Refuerzo permanente, recuperaciones y profundizaciones periódicas, nivelaciones y actividades complementarias, académicas, talleres de bajo rendimiento con la participación de padres, estudiante y psicólogo.
- Revisión de logros que se lleva a cabo al final de cada período, lo cual permite detectar las insuficiencias en las distintas asignaturas para trabajar sobre ellas.
- Lo anterior permite evaluar al estudiante integralmente, verificar su aprendizaje y detectar las deficiencias en cada asignatura para entrar a reforzarlas.
- Olimpiadas, concursos y actividades culturales que se realizaran en las diferentes áreas del conocimiento a través de competencias sanas que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas.
- La escuela de padres, cuyo objetivo es capacitarlos en temas que van de acuerdo a las necesidades surgidas en la Institución y en beneficio del núcleo familiar, esta actividad es orientada por personal experimentado como lo son las psicólogas y la psicoorientadora.
- Aprovechamiento del tiempo libre realizando actividades como distintos campeonatos en los cuales los educandos se desenvuelven en acciones deportivas y ecológicas.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

### **Características Generales**

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley General de Educación se define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” Ha de responder por las preguntas: ¿qué enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar?

El currículo es entonces el vehículo a través del cual se concreta la labor educativa, con tres características básicas: la flexibilidad, la adaptación al medio y la pertinencia. Su estructura debe estar conceptualmente fundamentada de acuerdo con los objetivos educativos, los actores del proceso y el modelo pedagógico representado en el plan de estudios de acuerdo con la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta el concepto de integralidad del desarrollo, el diseño curricular del nivel de preescolar debe estar fundamentado en la óptica de las dimensiones del desarrollo, definidas como: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, espiritual, ética y estética.

### **Dimensiones del desarrollo**

El niño se desarrolla como totalidad, tanto su organismo biológicamente organizado, como sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento funcionan en un sistema compuesto de múltiples dimensiones: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. El funcionamiento particular de cada una, determina el desarrollo y actividad posible del niño en sus distintas etapas. Esta concepción trasciende la noción pura de áreas de desarrollo y los ubica en una dinámica propia que responde a intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos. Le corresponde al maestro, a las familias y personas cercanas a los niños y las niñas, estar al tanto del proceso de evolución que atraviesan durante este periodo de vida, en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo.

### **Dimensión socio afectiva**

La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros seis años de vida. El desarrollo socio afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, tomando como base los auto-esquemas (auto imagen, auto concepto, auto-estima) en el camino hacia la autonomía, esenciales para la consolidación de su individualidad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él. Es un camino para crear su propia manera de ser y estar en el mundo, de expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales, las personas y las situaciones, así como la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, desarrollando la capacidad de auto-crítica y criterios personales al igual que la manera de tomar decisiones responsables y apropiadas.

Es importante tener en cuenta que durante los primeros años la emocionalidad en el niño es intensa, dominando la mayoría de sus acciones; sin embargo, esta misma emocionalidad es igualmente cambiante. El control de sus emociones es débil, sin distancia entre él y sus sentimientos, sin capacidad de crítica para tomar acciones de mejoramiento; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a ejecutarlas.

El niño va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones, de la misma forma como las otras personas, especialmente los más cercanos y significativos para él, como docentes, adultos, amigos, las asumen y lo ayudan a vivirlo.

Procurar un adecuado desarrollo socio-afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo; darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y la forma de relacionarse con los demás.

Este desarrollo se alcanza además a través de la confianza que los adultos tengamos en él y la convicción de sus inmensas posibilidades; y en este proceso es importante ayudarlo a crecer, a tener criterios, a controlar sus emociones canalizándolas apropiada y oportunamente. Se logra igualmente a través de un proceso de adquisición de hábitos (orden, aseo, alimentación y sueño); el estímulo positivo, compartir actividades, el diálogo, el juego son acciones importantes que igualmente forman al niño en la dimensión socio-afectiva.

### **Dimensión corporal**

Esta dimensión es fundamental durante la primera infancia, puesto que allí se desarrollan de la mejor manera las estructuras óseo-musculares, la talla y el peso; el cerebro realiza su máximo desarrollo, a través de un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco años, teniendo en cuenta que, hacia los tres años de edad, ya ha concluido la fase fundamental de mielificación de las neuronas, con lo cual se está en condiciones de realizar actividades sensoriales y de coordinación de manera mucho más rápida y precisa. Es de resaltar la maduración notable del lóbulo frontal sobre los cinco años, que permite importantes funciones de regulación, planeamiento de la conducta y actividades que eran inicialmente involuntarias, como es el caso de la atención, la cual, por ejemplo, se va haciendo más sostenida, menos lábil y más consciente. De igual forma la capacidad perceptiva es fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar.

En la educación preescolar se habla de psicomotricidad, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no como un medio para hacer

evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía la expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en las acciones del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada, donde sus acciones tienen una razón de ser. Desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

### **Dimensión cognitiva**

Se refiere necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cuáles son sus mecanismos mentales que lo permiten y como se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

El niño, apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego a las acciones realizadas en el plano de las representaciones, actividad mental, y se manifiesta en la capacidad de realizar gestos o movimientos que vio en otros, y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que él sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecuan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

### **Dimensión Comunicativa**

Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Durante la primera infancia, el interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para descubrirlas, comprenderlas y asimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrando solución a tareas complejas. Para esta etapa, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia y las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma comprensiva y expresiva que potencia el proceso de pensamiento.

Entre más variadas y ricas son las interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse,

enriquecer su lenguaje y expresividad e igualmente diversificar los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.

### **Dimensión estética**

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y el entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción.

Con esta dimensión el ser manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural. La sensibilidad en la dimensión estética se ubica en el campo de las actitudes, la auto expresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad.

La expresión artística del niño es un reflejo de su coordinación de movimientos, su estado emocional, su habilidad mental y su índice de creatividad, según su propia etapa de desarrollo. Esta expresión amplía su sensibilidad, mejora sus capacidades y el sentido del gusto artístico.

El trabajo artístico aumenta los recursos del niño, le proporciona satisfacciones, le incrementa la confianza en sí mismo, le amplía sus horizontes mentales, le ayuda a ajustarse al medio ambiente y le desarrolla intereses que le servirán en una vida futura.

El dibujo y la pintura permiten al niño la consolidación de su sentido del yo, la apropiación de su esquema corporal, la expresión de sus emociones y de su mundo interior y exterior. A medida que el niño se desarrolla física, mental y emocionalmente, su expresión gráfica cambia. Al principio se produce el balbuceo gráfico que alude a la expresión desordenada y sin objetivo con el lápiz, pincel o con las manos en la arena o barro. El niño inicia su garabateo como tal, aproximadamente al año y medio; esta fase sirve sobre todo para el desarrollo motriz.

El garabateo consiste en aquellos trazos generados sobre una superficie y cuya forma es determinada por la palanca de miembros utilizada para producirlos, en este caso la construida por el miembro superior y las articulaciones de hombro, codo, muñeca y pulgar. Esta etapa puede dividirse en:

1 y medio a 2 años: garabateo sin finalidad en el que el movimiento es puramente muscular, desde el hombro por lo general de derecha a izquierda, sin control. Garabatea sólo por disfrutar del movimiento.

2 a 2 y medio: el garabateo es el centro de su atención, disminuye la tensión por el movimiento.

2 y medio a 3 años: los movimientos de brazo son remplazados por movimientos de muñeca; en cuanto al color le llama la atención la utilización de colores fuertes.

## **Dimensión espiritual**

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza. Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano.

## **Dimensión ética**

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir. Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del mundo y de su eticidad. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios. Contrariamente a posiciones que buscan imponer o inculcar valores en los niños, Piaget propone el desarrollo de la autonomía moral, como la construcción de criterios morales que permitan distinguir lo correcto de lo incorrecto. Construcción que se hace en la interacción social, siendo la pregunta central del maestro cómo formar a los niños, cómo construir estos criterios. La respuesta se encontraría en el tipo de relaciones que se establecen entre los niños y los adultos. La moral autónoma se desarrolla en unas relaciones de cooperación basadas en la reciprocidad. La moral heterónoma es fruto de unas relaciones de presión sustentadas en el respeto unilateral. Si bien los niños sienten hacia los adultos un respeto unilateral, según Piaget, "las normas se asumen por el respeto que el individuo siente por las personas que las dictan", no es menos cierto que el adulto puede empezar a establecer unas relaciones más recíprocas con los niños donde se intercambien puntos de vista, se reconozcan errores, se busquen soluciones, propiciando así el desarrollo de la autonomía.

## **PROCESO PEDAGÓGICO**

Nuestros procesos pedagógicos tienen como referente los resultados de las pruebas de Estado, SABER, los estándares de calidad, los lineamientos curriculares, desarrollo de competencias, y los fundamentos pedagógicos institucionales definidos en el PEI; así mismo, se aplica el ENFOQUE SISTÉMICO diseñando el currículo por NÚCLEOS TEMÁTICOS, por cuanto sus criterios didácticos se enmarcan en la concepción constructivista y el aprendizaje significativo, con el fin de que los docentes manejen mejores herramientas pedagógicas para reconocer las diferencias cualitativas que existen entre alumnos de etapas evolutivas y de procesos cognitivos diferentes y actuar en consecuencia adecuando los espacios, los contenidos, la secuenciación y los tiempos para cada uno de ellos.

